

INFORME SOBRE REPERCUSIÓN INFORMÁTICA

En cumplimiento de la Instrucción de Servicio núm. 4/2012 de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, y en relación con la tramitación del PROYECTO DE DECRETO ___/2020, de __ de _____, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se crea el Consell Valencià de les Dones, se informa que el proyecto de disposición indicado no afecta a ninguno de los programas o herramientas informáticos con que cuenta el órgano al que corresponde la aplicación de dicha disposición, y que su aprobación o ejecución no comporta la implantación de un nuevo programa o de más o nuevos medios informáticos. No obstante, indicar que tanto la presentación de candidaturas, como las votaciones se realizarán de forma telemática.

En València,